MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 931/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 3, 4 Y 5 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 40/14 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA" - ID 279.909, CONVOCADO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 15 de setiembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 40/2014, "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA" – ID 279.909**, y se declara desierto el Ítem 3: CAPACITOR DE 35 MF; el Ítem 4: CAPACITOR DE 2,5 MF; y el Ítem 5: LLAVE TERMOMAGNETICA del llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado al llamado a **Contratación Directa N° 40/2014**, conforme el Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que en el presente llamado se realizó prórroga de la apertura de acuerdo a los Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando a las normas establecidas cuyo acto de apertura fue celebrado en fecha 25 de agosto y prorrogado para el 02 del corriente, por no contar con la cantidad mínima de sobres.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 02 de setiembre de 2.014, contando con la presentación de 2(dos) ofertas, correspondientes a las firmas FARRES S.A.C.I. y POWER ACUMULADORES.

Que el Comité de Evaluación, conformado por el **ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVÁN** y la **SRA. MIRIAM MARTA FLORENTÍN**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3; y el **SR. RODRIGO GONZÁLEZ**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME); han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 10 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", en el cual en virtud al Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03, que establece: "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", se DECLARA DESIERTO el Ítem 3: CAPACITOR DE 35 MF; el Ítem 4: CAPACITOR DE 2,5 MF; y el Ítem 5: LLAVE TERMOMAGNETICA.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de Gs. 20.750.000 (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil), con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria (SEME), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Resolución D.G.O.C. N° 931/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 3, 4 Y 5 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 40/14 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA" - ID 279.909, CONVOCADO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el decreto Nro. 5.174/05 que lo modifica.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2014, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA – ID 279.909**, a la firma **FARRES S.A.C.I.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Batería para camión 120 Amper	25	MAC	COLOMBIA	450.000	11.250.000
2	Batería para camioneta 90 Amper	25	MAC	COLOMBIA	350.000	8.750.000
Total General Gs. – IVA INCLUIDO						**20.000.000**

Guaraníes veinte millones

Artículo 2º. **DECLARAR DESIERTO** el Ítem 3: CAPACITOR DE 35 MF; Ítem 4: CAPACITOR DE 2,5 MF; y el Ítem 5: LLAVE TERMOMAGNETICA, en virtud al Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03.

Artículo 3º. Autorizar Imputar el monto resultante de la presente contratación, en el Objeto Presupuestario: 390 "Otros Bienes de Consumo" – FF10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Resolución D.G.O.C. Nº 931/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 3, 4 Y 5 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 40/14 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA" - ID 279.909, CONVOCADO POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA-HOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Artículo 4º Establecer que el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. MAE
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS